

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 75 - Sesión
19 de febrero de 2015

En Montevideo, el diecinueve de febrero de dos mil quince, siendo la hora once, celebra su septuagésima quinta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ÁLVARO RODRÍGUEZ AZCUE, Economista JUAN JOSÉ CALVO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

En uso de licencia reglamentaria, los Sres. Directores Ec. Adriana Vernengo y Dr. Ariel Nicolliello.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, la Oficial 2 Sra. Isabel Madoz y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 74. Res. N° 81/2015. (P)

Se resuelve (3 votos afirmativos, 4 abstenciones): Aprobar con modificaciones el acta N° 73 del 11.02.2015.

Los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera, Ec. Juan José Calvo, Dr. Álvaro Rodríguez Azcue e Ing. Luis Altezor, se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIÓN MTSS RELATIVA A REGISTRO DE CONVENIO COLECTIVO. Res. N° 82/2015. (P)

La Sra. Directora Arq. BRUSCO, da cuenta que se ha recibido comunicación de la División Documentación y Registro de la DINATRA - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicando que se ha registrado con el número CC/1141/2015 el Convenio Colectivo celebrado entre Asociación de Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Caja de Jubilaciones y Pensionistas de Profesionales Universitarios el día 31/12/2014.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. SOLICITUD DE APORTES PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2015. Res. N° 83/2015. (P)

Visto: La solicitud realizada por la Asociación de Afiliados referida a la financiación de las actividades culturales para el año 2015.

Considerando: 1. Que la Caja ha venido colaborando con la financiación parcial de estas actividades.

2. Que se entiende razonable ajustar el monto aprobado en sesión 20.08.2014 (\$54.995) actualizado por el IPC al 31.01.2015.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago a la Asociación de Afiliados de la suma de \$57.751 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y uno) para contribuir a la cobertura de costos vinculados a los cursos a dictarse en la misma, durante el ejercicio 2015.

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA COMISIÓN REFORMA DEL MODELO INSTITUCIONAL. Res. N° 84/2015. (P)

Visto: La nota de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 12.02.2015, en la que comunica sus representantes en la Comisión de reforma del modelo Institucional.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Ingresa a Sala el Sr. Director Ing. Luis Altezor.

3) ASUNTOS PREVIOS

19.02.2015

RESPONSABLE EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
(P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR entiende que se estaría en condiciones de incursionar en el proceso del llamado para ocupar el cargo de Responsable en Comunicación y Relaciones Institucionales.

4) GERENCIA GENERAL

GERENTE DE INFORMÁTICA. Res. N° 87/2015. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que en sesión de Directorio del 19.1.2015 se declaró desierto el llamado a concurso interno para la provisión del cargo de Gerente de Informática por lo que se estaría en condiciones de establecer los mecanismos para abordar el llamado a concurso externo.

Visto: Lo informado por el Sr. Gerente General en Sala,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Encomendar a la Gerencia General continuar trabajando en el tema de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

SUSTITUCIÓN DE FIRMAS ANTE BROU, BPS, MEF, MRREE, ASOC. NACIONAL DE AFILIADOS AL BPS. Rep. N° 66/2015. Res. N° 92/2015. (P)

Visto: El Régimen de Firmas y Autorizaciones aprobado por Resolución de Directorio de fecha 06/11/2013.

Considerando: 1. Que el Departamento de Prestaciones solicita la habilitación de la firma de la Oficial 1° - Sra. Sonia Nova y la baja de la Oficial 1° - Sra. Elena Vico por su próxima desvinculación con el Instituto.

2. Que en los numerales 1.3.VI, 1.7.IV y 1.8.II para trámites ante BROU Agencia Centro; B.P.S.; y Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social se mencionan los funcionarios habilitados para trámites en esas dependencias.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Sustituir el texto de los numerales 1.3.VI, 1.7.IV y 1.8.II de la Resolución de Directorio de fecha 06/11/2013 por el siguiente:

1.3.- Con el Banco de la República (Agencia Centro) se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

ACTA N° 75– Pág. 4
19.02.2015

I.-Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Movimientos en las cuentas Nos 1880006715 (cta. cte. moneda nacional), 1880016480 (cuenta corriente m/n), 1880016499 (cuenta corriente m/extranjera), 1880016675 (cuenta corriente m/extranjera):

- a) dos firmas del grupo I
- b) una firma del grupo I con una firma del grupo II.

III.- Movimientos en las cuentas Nos 1880006731 y 6758 (cta. cte. moneda nacional) y 1880007384 (cta. cte. moneda extranjera):

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

IV.-Pedidos de libretas de cheques, recepción de avisos de cheques devueltos por el clearing, actualización de fecha de cheques vencidos:

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

V.-Movimientos de cuenta N° 1960012767 (Torre de los Profesionales)

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

VI.-Trámites ante BROU - Crédito social:

N° de habilitación 9029, “Prestaciones”, se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, T/A Ana Burgos, Sra. Sonia Nova y Sra. Angelita Buchicchio.

N° de habilitación 4021, “Funcionarios”, se autoriza a la Sra. Loana Rivera, Cra. Rosario García, y Sr. Daniel Rafaniello.

1.7.- Para trámites ante Banco de Previsión Social:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Para el N° de Contribuyente 1516793 – Obras de arquitectura, se autorizan a la Cra. María del Rosario García, la Arq. Romy Chiecchi, la Dra. Rosario Minerva, la Dra. Giovanna Scigliano y la Sra. Daniela Virtudes.

III.- Para el N° de Contribuyente 212185740010 – se autorizan a la Cra. María del Rosario García, la Sra. Loana Rivera, la Sra. Cecilia Berriel, la Sra. Daniela Laenz, la Arq. Romy Chiecchi, la Dra. Rosario Minerva, la Dra. Giovanna Scigliano, la Sra. Daniela Virtudes y al Sr. Pablo Saravia.

IV.- Para trámites referidos a Prestaciones y Convenios Internacionales: se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, el Sr. Fernando Babos, el Cr. Diego Lemus, T/A Ana Burgos, la Sra. Angelita Buchicchio y la Sra. Sonia Nova.

1.8.- Para trámites ante Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.-Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, ante el MRREE, y ante A.N.D.A, por Prestaciones:

se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, T/A Ana Burgos, Sra. Angelita Buchicchio y Sra. Sonia Nova.

III-Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, por Funcionarios: se autorizan a la Sra. Loana Rivera, Sra. Cecilia Berriel, Cra. María del Rosario García, y Sr. Daniel Rafaniello.

2. Pase al Sector Notarial a los efectos que correspondan y siga al Departamento de Compras y Servicios Generales.

6) ASESORÍA JURÍDICA

AGESIC. CONSULTA REALIZADA POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD. SE EVACUA VISTA. Rep. N° 68/2015. Res. N° 94/2015. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 10.02.2015 sobre la consulta realizada por el Fondo de Solidaridad a la Unidad Reguladora y de Contralor de Datos Personales, acerca de la información que puede serle comunicada por la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Que por la Asesoría Jurídica se mantenga informado al Directorio sobre el estado del trámite.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESCRITURALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS. Rep. N° 69/2015. Res. N° 95/2015. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 12 de febrero de 2015 sobre la participación de la Institución en la Emisión de obligaciones negociables escriturales por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (“UTE”).

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No participar en la Emisión de obligaciones negociables escriturales en UI por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (“UTE”), cuya suscripción se realizará con fecha 23.02.2015.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Se levanta la sesión a la hora trece y cinco minutos.

/ds.mim.